



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Valle - Centro Zonal Jamundí
Valle del Cauca , Jamundi
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 13 No 10 - 21 de Jamundi para ser notificados del contenido del Auto 258 proferido el día 18/10/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31923096

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 05/11/2019

Desfijar el: 12/11/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JENNIFER TORO GONZALEZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Jamundí
Valle del Cauca - Jamundi

